

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 15 DE DICIEMBRE 2022 11:00 HRS.
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 12:05 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA	PRESENCIAL
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS	REMOTA
3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA	REMOTA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA	PRESENCIAL
5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN	PRESENCIAL
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA	REMOTA
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN	PRESENCIAL
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA	PRESENCIAL



DIRECTORES MUNICIPALES

1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES	ADMINISTRADORA MUNICIPAL
2. DANIEL BASTÍAS FARIÁS	SECRETARIO MUNICIPAL
3. RODRIGO HORTAL SANDOVAL	DIRECTOR TRÁNS. Y TRANS. PÚBLICO

TEMAS:

1. Cuenta.
2. Aprobación Modificación Presupuestaria N°14
3. Aprobación Modificación del Objeto de la Subvención otorgada a la Unión Comunal de Centros Madres y Agrupación de Mujeres de Conchalí.
4. Aprobación de los siguientes instrumentos en cumplimiento del Artículo 82° letra a), en relación al Artículo 65° letra a), ambos de la ley 18.695, que a continuación se indican:
 - a).- Presupuesto Municipal 2023, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.
 - b).- Plan Anual de Gestión 2023.
 - c).- Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2023.
 - d).- Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2023.
 - e).- Cometidos a Honorarios 2023.
 - f).- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2023.

- g).- Plan Anual de Capacitación Municipal 2023. (Artículo 9 Ley 20.742)
- h).- Políticas de Inversión 2023.
- l).- Plan Comunal de Seguridad Pública 2023.

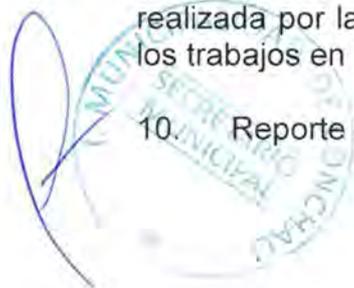
5. Varios.

COMPLEMENTO CITACIÓN

1. Aprobación Conciliación Causa RitN° O986/2022 Caratulados "Jiménez con Municipalidad de Conchalí" del 1er Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por un monto total de \$9.576.480.-

PRIMER TEMA CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 07.12.22.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 05 diciembre al 11 diciembre.
3. Carta de la Fundación Niño y Patria, informa sobre cierre del Centro de Prevención Ambulatorio ubicado en Calle Tronador #1695, comuna de Conchalí., a contar del 31.12.22.
4. Memorándum N° 618 de DIMAO, de fecha 12.12.22, da respuesta a consulta realizada por la concejala Palacios, quien solicitó informe sobre el personal de planta, contrata y honorarios, que se encuentran realizando funciones en el Departamento de Zoonosis.
5. Carta del Club de Adulto Mayor Amistad y Fraternidad, informan renuncia al Proyecto FIDOF 2022.
6. Carta de la Unidad Vecinal N° 36 La Unión y Villa del Valle, solicitan orientación para dar identidad al Parque ubicado en Panamericana Norte 4700.
7. Carta de doña Jessica Pizarro Molina, estudiante de Biología Marina, solicita subvención para financiamiento de pasaje aéreo, ida y regreso, a España, producto de un intercambio de estudios.
8. Memorándum N° 761 de DIDECO, de fecha 12.12.22, responde consulta realizada por la concejala Molina, sobre bus de acercamiento para IND; cierre de talleres 2022.
9. Memorándum N° 481 de SECPLA, de fecha 14.12.22, responde consulta realizada por la concejala Molina, sobre motivo por el cual se encuentran pausados los trabajos en Plaza El Olivo y Plaza Titín (Los Planetas).
10. Reporte Comunal COVID – 19 y Vacunación al 15.12.22.



SEGUNDO TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda, señala que durante la mañana se reunieron en Comisión, donde se estudió esta modificación, señala que es una modificación bien cuantiosa, comenta que principalmente se trata de aumento de ingresos en distintos ámbitos, sobre el impuesto territorial, transferencia de vehículos, permisos de circulación, lo más importante en este ámbito, señala que es el saldo del fondo común municipal lo que suma 1300 millones aproximadamente, disminuyendo ingresos en 630 millones de patentes de beneficio municipal, urbanización y construcción, licencias de conducir, entre otros, lo que se ve reflejado en los siguientes aumenta gastos y disminuye gastos: con respecto al aumenta gastos, que suman 980 millones, destinados a rellenos sanitarios, derecho y tasa, desahucios e indemnizaciones, compensaciones por daños a terceros y a la propiedad y al saldo final de caja y también disminuye gastos en otros servicios generales, arriendo de vehículos, intervenciones en BNUP y de presupuesto participativo, señala que esta modificación cuenta con la visación de todas las Direcciones respectivas. Los concejales proponen su aprobación.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 14.

SEGUNDO TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA UNIÓN COMUNAL DE CENTRO DE MADRES Y AGRUPACIÓN DE MUJERES DE CONCHALÍ.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación del Objeto de la Subvención otorgada a la Unión Comunal de Centros Madres y Agrupación de Mujeres de Conchalí.



3



**PROPUESTA AL H. CONCEJO MUNICIPAL**

En el presente punto de tabla se solicita al H. Concejo Municipal aprobar modificación a Subvención municipal 2022 según lo que aquí se señala:

DONDE DICE:
Organización: Unión Comunal de Centro de Madres y Agrupación de Mujeres de Conchalí.
Rut: 71.853.400-3
Monto total: \$ 4.000.000.-
Descripción de la solicitud:
1.- Recursos para mejorar el recinto vacacional de Cartagena consistentes en
• Cambios de artefactos sanitarios
• Arreglo de puertas
• Arreglo de duchas
• Cambio de cerámicas
Monto Aprobado: \$ 1.000.000.-
2.- Implementar las siguientes actividades
• Género de arpillera, agujas, hilo de bordar, lana y cinta
• Monitora para la confección de sábanas
• Artículos de aseo para la Sede
• Locomoción para la Directiva
Monto Aprobado: \$ 3.000.000.-

**PROPUESTA AL H. CONCEJO MUNICIPAL**

En el presente punto de tabla se solicita al H. Concejo Municipal aprobar modificación a Subvención municipal 2022 según lo que aquí se señala:

DEBE DECIR:
Organización: Unión Comunal de Centro de Madres y Agrupación de Mujeres de Conchalí.
Rut: 71.853.400-3
Monto total: \$ 4.000.000.-
Descripción de la solicitud:
• Género de arpilleras, agujas, hilo de bordar, lana, cintas para actividades propias de la Unión Comunal.
Monto: \$ 2.000.000.-
• Mejora infraestructura recinto vacacional de Cartagena en baños y lavamanos.
Monto: \$ 540.000.-
• Adquisiciones de cocina, refrigerador, ollas, sartenes, vajillas, platos y tazas para recinto vacacional de Cartagena.
Monto: \$ 1.460.000.-

TERCER TEMA - COMPLEMENTO
APROBACIÓN CONCILIACIÓN CAUSA RITN° 0986/2022 CARATULADOS
“JIMÉNEZ CON MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ” DEL 1ER JUZGADO DE
LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, POR UN MONTO TOTAL DE \$9.576.480.-

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.



El **concejala señor Carlos Sottolichio Presidente de la Comisión Jurídica**, señala que efectivamente en la Comisión se tomó conocimiento de la posibilidad de una conciliación/juicio laboral, de una ex funcionaria del área de género/mujer. Señala que en la comisión hubo dos pronunciamientos, uno por aprobar y otro por abstenerse, por ende, deja en manos del Concejo la materia.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, comenta que no pudo participar en la Comisión, consulta, y a modo general de todas las aprobaciones que el Concejo ha desarrollado este año en torno a esta temática, cuanto es el monto total del año 2022, incluyendo las que se votaran hoy, de todos los desahucios e indemnizaciones o conciliaciones por este tipo de juicios.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, le señala que se tomara la votación primero, para que así el Director de DAF tenga un momento para recopilar la información.

Se solicita tomar la votación:

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana	APRUEBA
Concejal Santiago Arriagada Rojas	APRUEBA
Concejala Marjorie Melo Valenzuela	APRUEBA
Concejala Patricia Molina Molina	APRUEBA
Concejala Dennisse Palacios Guzmán	APRUEBA
Concejala Natalia Sarmiento Medina	APRUEBA
Concejal Mario Soto Alarcón	APRUEBA
Concejal Carlos Sottolichio Urquiza	SE ABSTIENE
Alcalde René De La Vega Fuentes	APRUEBA

Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Molina, Palacios, Sarmiento, Soto, Alcalde y 1 abstención del concejal Sottolichio, la Conciliación Causa Rit N° O986/2022 Caratulados "Jiménez con Municipalidad de Conchalí" del 1er Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por un monto total de \$9.576.480.-



El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, indica que sesión se retomara en 15 minutos más, a fin de estudiar documento relativo al punto 4.

Pasados los 15 minutos, se retoma el Concejo.

CUARTO TEMA

APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 82° LETRA A), EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 65° LETRA A), AMBOS DE LA LEY 18.695, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

- a).- **Presupuesto Municipal 2023, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.**
- b).- **Plan Anual de Gestión 2023.**
- c).- **Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2023.**
- d).- **Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2023.**
- e).- **Cometidos a Honorarios 2023.**
- f).- **Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2023.**
- g).- **Plan Anual de Capacitación Municipal 2023. (Artículo 9 Ley 20.742)**
- h).- **Políticas de Inversión 2023.**
- i).- **Plan Comunal de Seguridad Pública 2023.**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

- a).- **PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023, CON SUS RESPECTIVAS MEMORIAS DE INGRESOS Y GASTOS.**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, menciona que se presentó una solicitud de modificación, en el marco de las facultades que tiene el Concejo, suscrita por los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Molina, Palacios, Soto y Sottolichio, en relación al presupuesto para el año 2023. Da lectura a la solicitud de modificación, por parte de los concejales, señala que el total de aumenta gastos corresponde a 91 millones, se incorporaran las modificaciones, de tal forma que el presupuesto municipal para el año 2023, es por el presupuesto primitivo con la incorporación de dichas modificaciones.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que al final de la misiva, el Concejo solicita que la gestión estudie la factibilidad, de aumentar en un 100%, los recursos destinados de capacitación en la cuenta 2211002. Solicita se pueda evaluar para el primer trimestre de 2023.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana

APRUEBA



Concejal Santiago Arriagada Rojas	APRUEBA
Concejala Marjorie Melo Valenzuela	APRUEBA
Concejala Patricia Molina Molina	APRUEBA
Concejal Dennisse Palacios Guzmán	APRUEBA
Concejala Natalia Sarmiento Media	APRUEBA
Concejal Mario Soto Alarcón	APRUEBA
Concejal Carlos Sottolichio Urquiza	APRUEBA

Alcalde René De La Vega Fuentes menciona que, la cuenta 2207001, vinculada a servicio de publicidad, está destinada netamente a los avisos en diferentes medios de comunicación, como por ejemplo: diarios, hoy la cuenta queda en cero, se deben hacer las respectivas modificaciones presupuestarias para el próximo año. En tema de desarrollo de producción y de eventos, señala que al quedar la cuenta en cero, no se puede desarrollar ninguna actividad, el próximo año se insistirá con modificaciones presupuestarias. **APRUEBA.**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Presupuesto Municipal 2023, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, solicita que quede en Acta que las cuentas quedaran en cero, ya que después dirán que el Municipio no hace nada.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, a propósito de lo incorporado, manifiesta que le toco presidir las Comisiones de Hacienda que fueron casi 10, cada una duro en promedio, entre 3 a 4 horas, donde lamentablemente, en todas no participaron todos los concejales, le comenta a la concejala Sarmiento que ese debate lo sostuvieron en profundidad, la mayoría del Concejo acordó que este presupuesto debía estar asociado a un programa.

b).- PLAN ANUAL DE GESTIÓN 2023.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F**, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana indica que planteo más de 80 observaciones a los instrumentos de gestión, donde partió valorando, a modo de reflexión, distintas iniciativas que en mayor o menor medida se han ido incorporando, estas observaciones fueron en 6 ejes particularmente, frente a eso en general, señala que ha tenido buenas respuestas de quien corresponde. **APRUEBA.**

7



Concejal Santiago Arriagada Rojas señala que hoy se conoció a la persona que se estará haciendo la auditoria al PLADECO, una de las recomendaciones que hizo, como este es un instrumento flexible que puede ir cambiando año a año, trabajar desde ahí y proyectarse para el año 2023. **APRUEBA.**

Concejala Patricia Molina Molina comenta que hizo 13 observaciones a su juicio importantes, sobre todo en términos de inversión, cree que es muy positivo que estas se consideren, cree que es importante que se refuercen las buenas noticias, el dejar legados. **APRUEBA**

Concejala Dennisse Palacios Guzmán señala que ha sido muy grato poder haber participado de las reuniones e incorporando la mirada del Concejo. Comenta que el ámbito del medio ambiente, han quedado gratamente sorprendidos, esperan que estas se materialicen. **APRUEBA.**

Concejala Natalia Sarmiento Media se siente muy contenta por el logro en relación al tema de las cuidadora, en temas medio ambiente, espera que las buenas noticias se concreten. **APRUEBA**

Concejal Mario Soto Alarcón son razonable expectativa y optimismo. **APRUEBA**

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza **APRUEBA.**

Alcalde René De La Vega Fuentes expresa que el Plan Anual de Gestión 2023, se ajusta puntualmente, a un PLADECO incipiente, que está recién partiendo, al ajustarse, señala que se van tomando todas las recomendaciones de los concejales. **APRUEBA.**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Anual de Gestión 2023.

c).- PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE CONCHALÍ 2023.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F**, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana está convencida que estas Corporaciones, son altamente corruptibles, no permiten mayor fiscalización, control, transparencia de los procesos internos, señala que particularmente no le da confianza en el desarrollo interno de la CORESAM, esto particularmente en relación a una respuesta que se le da al Municipio, sobre los recursos que no habrían sido bien justificados, la propia Contraloría ha puesto una alerta. Ahora bien, comenta que ni siquiera la palabra del Alcalde se ha cumplido en relación al Directorio de la Corporación. No hay garantías de transparencias. **RECHAZA.**



Concejal Santiago Arriagada Rojas en la misma lógica de faltar a la palabra empeñada. **RECHAZA.**

Concejala Marjorie Melo Valenzuela **APRUEBA**

Concejala Patricia Molina Molina comparte lo mencionado anteriormente por los concejales. **ABSTIENE.**

Concejal Dennisse Palacios Guzmán se suma a lo mencionado por la concejala Arcos y Arriagada, además, es difícil entregar su confianza y aceptar un presupuesto, donde no tienen ninguna capacidad de gestión. **RECHAZA.**

Concejala Natalia Sarmiento Media no hipotecara la salud y educación de los vecinos. **APRUEBA.**

Concejal Mario Soto Alarcón cree que es primordial respetar la palabra dada, honrar los acuerdos, confía en que esas conductas sean las que imperen en el actuar, eso se ha visto pasado a llevar en esta ocasión, es una muy mala señal y educación, con todo eso, tiene aún confianza. **APRUEBA.**

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza tiene una mirada muy cercana de lo que ha planteado el concejal Soto, señala que este mismo Concejo y el anterior han venido reclamando, durante más de dos años, la realización de una Auditoria y por diversas razones y explicaciones que se les ha dado, tal Auditoria no se puede ejecutar, posteriormente, el Concejo hizo saber su opinión en relación a los Estatutos que se realizó en la Corporación y que el propio Concejo no tuvo ninguna injerencia, aparentemente hubo una disposición de corregir y los resultados fueron absurdos, comenta que se siguen acumulando un sin número de hechos que tienen que ver con irregularidades en la Corporación, falta de transparencia, opacidad, señala que el Concejo siempre ha tenido la mayor disposición, en su conjunto, de aprobar, acompañar, facilitar, los distintos procesos, pero las respuestas que reciben de la autoridad comunal y su equipo, es todo lo contrario, acá está en juego los recursos públicos, los cuales son de toda la población. Expresa que aprobara este presupuesto con muchas interrogantes y muchas dudas. **APRUEBA.**

Alcalde René De La Vega Fuentes manifiesta que hay mucha información confusa sobre el presupuesto, en relación a lo que se está aprobando y a lo que se está justificando, precisa que gran parte de cambio de decisión que tuvieron los socios, netamente, señala que está vinculado al último reportaje que salió en televisión, en donde se pone a la luz todas las querellas de arrastre, pero nada se dice. **APRUEBA.**

Se aprueba por 5 votos a favor de los concejales Melo, Sarmiento, Soto, Sottolichio, Alcalde, 3 votos en contra de los concejales Arcos, Arriagada, Palacios y 1 abstención de la concejala Molina, el Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2023.



d).- POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES 2023.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F**, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana lo primero que desea decirle a los vecinos y vecinas, es que una de las cuestiones que paso mucho durante este año, es la hegemonía comunicacional y cómo esta ha logrado instalar ciertas cuestiones, señala que acá es fácil instalar verdades, por ejemplo, si el presupuesto para CORESAM se hubiese rechazado, no se hipoteca ningún servicio para la comunidad. Lamentablemente en Chile, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, concentra todo el poder en las Alcaldías, si el Concejo rechaza el Presupuesto Municipal, impera el Presupuesto Municipal del Alcalde, no es que la CORESAM se quede sin recursos, señala que como concejala no dará respaldo a la ejecución de un presupuesto que no le da confianza, invita a la comunidad a poder informarse y que no caigan en fake news. Ahora bien, señala que es partidaria que la Corporación Municipal de Conchalí, deje de existir, pero que no dejen de existir los servicios, sino que se acabe una Corporación que se creó en dictadura, fuertemente señala que "caigan todos los que tengan que caer". **RECHAZA.**

Concejal Santiago Arriagada Rojas lamenta la forma, señala que él hizo confianza en un acuerdo, no se trata de personas más o personas menos, se trata de ejercer el derecho de la fiscalización en el entorno de la Corporación, señala que han planteado con mucha fuerza la disolución de la Corporación, comuna que ese es un espacio corruptible. **RECHAZA.**

Concejala Marjorie Melo Valenzuela **APRUEBA**

Concejala Patricia Molina Molina señala que jamás a malas prácticas, además, la palabra se honra. **ABSTIENE.**

Concejal Dennisse Palacios Guzmán comenta que es bien impresionante como se tratan de mesclar cosas, se incumplió un acuerdo que el Alcalde tenía con el Concejo como si nada. **RECHAZA.**

Concejala Natalia Sarmiento Media **APRUEBA**

Concejal Mario Soto Alarcón hay un dicho bien cierto que dice "cuando uno explica se complica", menciona que nadie que es corrupto, tendrá su amistad. **APRUEBA.**



Concejal Carlos Sottolichio Urquiza cree que hay una cierta norma que se debiese aplicar cuando emiten el voto, que es abstenerse cuando hay intereses en común. **APRUEBA.**

Alcalde René De La Vega Fuentes **APRUEBA.**

Se aprueba por 5 votos a favor de los concejales Melo, Sarmiento, Soto, Sottolichio, Alcalde, 3 votos en contra de los concejales Arcos, Arriagada, Palacios y 1 abstención de la concejala Molina, las Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2023.

e).- COMETIDOS A HONORARIOS 2023

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F**, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana	APRUEBA
Concejal Santiago Arriagada Rojas	APRUEBA
Concejala Marjorie Melo Valenzuela	APRUEBA
Concejala Patricia Molina Molina	APRUEBA
Concejal Dennisse Palacios Guzmán	APRUEBA
Concejala Natalia Sarmiento Media	APRUEBA
Concejal Mario Soto Alarcón	APRUEBA
Concejal Carlos Sottolichio Urquiza	APRUEBA
Alcalde René De La Vega Fuentes	APRUEBA

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a la Honorarios 2023.

f).- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL: OBJETIVO INSTITUCIONAL – OBJETIVO COLECTIVO 2023.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F**, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana	APRUEBA
--------------------------------	----------------



Concejal Santiago Arriagada Rojas	APRUEBA
Concejala Marjorie Melo Valenzuela	APRUEBA
Concejala Patricia Molina Molina	APRUEBA
Concejal Dennisse Palacios Guzmán	APRUEBA
Concejala Natalia Sarmiento Media	APRUEBA
Concejal Mario Soto Alarcón	APRUEBA
Concejal Carlos Sottolichio Urquiza	APRUEBA
Alcalde René De La Vega Fuentes	APRUEBA

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2023.

g).- PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL 2023. (ARTÍCULO 9 LEY 20.742).

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana solicita se pueda analizar, lo solicitado por la mayoría de los concejales, el poder aumentar los recursos para el Plan Anual de Capacitación y algo que propuso que es actualizar la política de recursos humanos. **APRUEBA**

Concejal Santiago Arriagada Rojas es necesario todas las medidas para que este Plan se efectúe y no quede como letra muerta. **APRUEBA**

Concejala Marjorie Melo Valenzuela **APRUEBA**

Concejala Patricia Molina Molina **APRUEBA**

Concejal Dennisse Palacios Guzmán **APRUEBA**

Concejala Natalia Sarmiento Media **APRUEBA**

Concejal Mario Soto Alarcón **APRUEBA**

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza **APRUEBA**

Alcalde René De La Vega Fuentes **APRUEBA**



Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Anual de Capacitación Municipal 2023. (Artículo 9 Ley 20.742).

h).- POLÍTICAS DE INVERSIÓN 2023.

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana sobre la Plaza en la intersección de Pedro Fontova con Nahuelbuta (proyectos de inversión) y también de la intersección Guanaco, entre Urmeneta y Zapadores, ocurre que la segregación de clase y no es curioso que hayan sectores en la comuna donde se tienen a privilegiar los desarrollos de inversión y otros sectores quedan mucho más atrás, resulta que estos los proyectos de inversión para estas calles, no estas consideradas, solicita que se pueda mirar a toda la comuna a la hora de estos proyectos. **APRUEBA.**

Concejal Santiago Arriagada Rojas **APRUEBA.**

Concejala Marjorie Melo Valenzuela **APRUEBA.**

Concejala Patricia Molina Molina hace hincapié en: estadio la Palmilla, Estadio Juanita Aguirre, Piscina temperada, se deben buscar los recursos para materializar. **APRUEBA.**

Concejal Dennisse Palacios Guzmán **APRUEBA**

Concejala Natalia Sarmiento Media **APRUEBA**

Concejal Mario Soto Alarcón **APRUEBA**

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza **APRUEBA**

Alcalde René De La Vega Fuentes **APRUEBA**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Políticas de Inversión 2023.

i).- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023.

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana este es un elemento que identifica de manera transversal, esto lo puso como primer eje prioritario en sus observaciones y cree que es muy importante poder profundizarlo, entre las observaciones planteadas en materia de seguridad, también expreso la necesidad de reparaciones y reposiciones de todo el parque de luminarias públicas, la poda y rebaje de todo el arbolado comunal, realizar el catastro de recuperación de todos los espacios



para cuantificar la inversión, a su vez, solicito implementar una cuadrilla femenina de atención de denuncias y casos de violencia de género, implementar un preuniversitario municipal, implementar una escuela municipal de artes y oficios y, lo adelanta, aumentar la ponderación de proyectos con enfoque en seguridad. **APRUEBA.**

Concejal Santiago Arriagada Rojas **APRUEBA**

Concejala Marjorie Melo Valenzuela **APRUEBA**

Concejala Patricia Molina Molina indica que lo primordial es el recambio de luminarias en la comuna, es necesario trabajar en este tema, además, sobre el 1425, solicita que este sea más integral y se fortalezca. **APRUEBA.**

Concejal Dennisse Palacios Guzmán **APRUEBA**

Concejala Natalia Sarmiento Media se suma a lo mencionado anteriormente, es necesario el recambio de luminarias, rebaje del arbolado **APRUEBA**

Concejal Mario Soto Alarcón **APRUEBA**

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza **APRUEBA**

Alcalde René De La Vega Fuentes menciona que el recambio masivo, se estudió durante el año 2020 y 2021, se hizo una licitación y lamentablemente los costos eran muy altos, hoy se está elaborado un catastro por sector, señala que se están buscando fuentes de financiamiento como el Gobierno Regional. **APRUEBA.**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Comunal de Seguridad Pública 2023.

CUARTO TEMA
VARIOS

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que de acuerdo al Reglamento de Sala de Concejo, que establece el uso de la palabra, indica que existe una solicitud, doña Marcela Contreras hablara en representación de la Agrupación de Artesanos.

La **señora Marceña Contreras Representante de la Agrupación de Artesanos Conchalí**, menciona que funcionan hace muchos años en la comuna, siempre han representado a Conchalí con mucho orgullo, es tiempo que las autoridades visibilicen el trabajo, el cual es realizado por ellas en forma profesional, cree que se debe formalizar una Ordenanza de postura de instalación y establecer el pago. Ahora bien, señala que el problema que les afecta en este momento, es la postura en la feria navideña, señala que nunca se les ha cobrado la postura en forma individual, sino que respecto a una Organización.



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que en ningún momento se ha buscado que las Organizaciones se debiliten, por el contrario, el apoyo siempre estará, hoy el escenario es diferente, todas las ferias son navideñas y en virtud de ese escenario, señala que son más de 1000 solicitudes que han llegado, a todos les han dado cabida y a ninguno se les está cobrando, está patrocinando la Municipalidad, lamentablemente, es el Servicio de Impuestos Internos es aquel que fija el impuesto fijo que debe pagar cada personas que venda un producto, este se denomina "impuesto a la renta presunta", es importante que estén protegidas ante alguna fiscalización.

La **señora Marceña Contreras Representante de la Agrupación de Artesanos Conchalí**, indica que han llamado al Servicio de Impuestos Internos y este le ha indicado que si siempre han pago como Agrupación, se puede seguir haciendo, y que si asiste el Servicio de Impuestos Internos, se muestra el pago realizado como Organización, les han dicho que depende de la autoridad el definir la forma de cobro.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que las respuestas por teléfono no valen mucho, ahora bien, señala que como Municipio harán las consultas al respecto.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, las saluda y cree que es importante que la propia gestión haga las consultas y se pueda hacer a la brevedad posible, cree que es una muy buena idea el realizar una Ordenanza, la cual quede en el tiempo.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, expresa que siempre contarán con su apoyo, valora mucho su trabajo, le ha propuesto al Alcalde que hable con Metro y ocupar el espacio de Cardenal Caro para que sea ocupado.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, menciona que han trabajado durante 6 años y siempre se seguirá potenciando. Se ha hablado con Metro y ellos no quieren ventas en la superficie, solo en el subsuelo.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, indica que se siente muy orgullosa de las Artesanas, les indica que cuentan con todo su apoyo.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, Indica que las las felicita por su trabajo, cada artesanía que surge de sus manos es una pieza invaluable. Ahora bien, manifiesta que es una muy buena iniciativa el que se trabaje en una Ordenanza, cuentan con todo su respaldo.

El **concejal señor Mario Soto A.**, señala que es un agrado conocerlas y saber lo que hacen, cuenta con su apoyo.



Se da inicio al Varios de los concejales y concejalas:

El **concejal señor Mario Soto A.**, solicita desratización urgente, a petición de doña Teresa Gutiérrez, adjuntara petición. Además, pide se realicen rondas nocturnas desde Granada a Isabel Carrera y Berna a Isabel Carrera, hay varias luminarias que no están funcionando y es peligroso su transitar.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, invita a toda la comunidad a asistir a las ferias navideñas, además, extiende invitación a Bingo, el cual se realizara en el Balneario a beneficio de doña Maritza Yáñez.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, solicita fiscalización en Pasaje Catalina, señala que hay varios vehículos, de gran tamaño, los cuales se encuentran en calidad de abandono.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, solicita se informe sobre la situación económica de los quioscos de la comuna. Por otra parte, les señala a los vecinos que sí hay ayudas sociales, si algún vecino lo está pasando mal, es importante que se acerquen a la Dirección de Desarrollo Comunitario. Señala que ha habido accidentes en la caletera de Américo Vespucio, frente a la Plaza Socometal, pide se analice esta situación tan grave.

La **concejala señora Marjoire Melo V.**, hará sus Varios por papeleta.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, hará sus varios por papeleta.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que concuerda con lo mencionado por la concejala Molina, se solicita refuerzos e inspección, dado la gran cantidad de accidentes en Caletera de Américo Vespucio. Por solicitud de vecina que vive en situación de discapacidad, a propósito de la pavimentación de su Pasaje (Peralillo), señala que hay una inclinación que no estaría cumpliendo con los elementos de accesibilidad universal, solicita se realicen las inspecciones técnicas. Por último, menciona que se está viviendo una ola de calor bastante compleja, solicita se tomen todas las medidas necesarias ante esta problemática.

Siendo las 15:09 horas, se da por terminada la sesión.



SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 15 DE DICIEMBRE 2022

ACUERDO N°214/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 14.

ACUERDO N°215/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación del Objeto de la Subvención otorgada a la Unión Comunal de Centros Madres y Agrupación de Mujeres de Conchalí.

ACUERDO N°216/2022

Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Molina, Palacios, Sarmiento, Soto, Alcalde y 1 abstención del concejal Sottolichio, la Conciliación Causa Rit N° O986/2022 Caratulados "Jiménez con Municipalidad de Conchalí" del 1er Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por un monto total de \$9.576.480.-

ACUERDO N°217/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Presupuesto Municipal 2023, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.

ACUERDO N°218/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Anual de Gestión 2023.

ACUERDO N°219/2022

Se aprueba por 5 votos a favor de los concejales Melo, Sarmiento, Soto, Sottolichio, Alcalde, 3 votos en contra de los concejales Arcos, Arriagada, Palacios y 1 abstención de la concejala Molina, el Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2023.

ACUERDO N°220/2022

Se aprueba por 5 votos a favor de los concejales Melo, Sarmiento, Soto, Sottolichio, Alcalde, 3 votos en contra de los concejales Arcos, Arriagada, Palacios y 1 abstención de la concejala Molina, las Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2023.

ACUERDO N°221/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a la Honorarios 2023.



ACUERDO N°222/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2023.

ACUERDO N°223/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Anual de Capacitación Municipal 2023. (Artículo 9 Ley 20.742).

ACUERDO N°224/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Políticas de Inversión 2023.

ACUERDO N°225/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Comunal de Seguridad Pública 2023.



DANIEL BASTÍAS FARIÁS
Secretario Municipal

DBF/ycm.